



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1
2 Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con cuarenta y un
3 minutos del día 23 de Abril del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

4 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):**

5 Elford Antonio González Mora

6 Greivin Guerrero Álvarez

7 Sianny Rodríguez Chavarría

8 Dennyse Montero Rodríguez

9 Víctor Julio Serrano Miranda

10 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):**

11 Ronny Alberto Miranda Salazar

12 Manuela Hernández Agüero

13 Marvin Castillo Castro

14 Marlon Guerrero Álvarez

15 Ileana Jiménez Mora

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):**

17 Ronald Villalobos Cambroner

18 Isaura Umaña Ramos

19 Lórena Rojas Chinchilla

20 Gaudy Loria Mena

21 Josué Cordero Agüero

22 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):**

23 Ivannia Arroyo Berrocal

24 Wilber Antonio Soto Montero-

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 German Montero Montero

2 María del Rosario Herrera Mena Funge como propietaria

3 Orlando Gerardo Chaves Sandoval

4 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN)**

5 Ronald Villalobos Cambroner

6 Ivannia Arroyo Berrocal

7 Marlon Guerrero Álvarez

8 Josué Cordero Agüero

9 Orlando Gerardo Chaves Sandoval

10 Lorena Rojas Chinchilla

11 **MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)**

12 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

13 SRA. KATIA MARIA SALAS CASTRO

14 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

15 LIC. BENJAMÍN RODRIGUEZ VEGA

16 **ALCALDE.**

17 **AGENDA**

18 **1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

19 **2.- AUDIENCIAS**

20 **3.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

21 **4. -TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

22 **5-DICTÁMENES DE COMISIONES**

23 **6.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS**

24 **ADMINISTRATIVAS**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

7.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

8.-TERMINA LA SESIÓN.

1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

Lic. Elford González Mora, Presidente del Concejo.

Buenas noches, daremos inicio a la sesión ordinaria 321-2024 estando presentes cinco regidores propietarios

A SOLICITUD DE TODOS LOS REGIDORES SE PIDE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE YAHAIRA ALVARADO RODRÍGUEZ, MUY CONOCIDA Y PRIMA DEL SEÑOR ALCALDE.

2.-AUDIENCIAS

1.-Atención a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de la Comunidad de Cascajal

- Exposición de la problemática del servicio de bus a la comunidad
- Mantenimiento de la Calle,

Se presentan las señoras Lourdes María Salas Barrantes, Lineth Ruiz, Yency Loria.

LA SEÑORA LOURDES SALAS MANIFIESTA:

EL SEÑOR PRESIDENTE

Bienvenidos.

SRA LOURDES SALAS

Gracias, por el espacio brindado. Nosotros como Asociación de desarrollo, promejoras de Cascajal venimos humildemente a exponer la problemática que se está presentando con los buses, con el servicio que da la empresa Vargas Mora a nuestra comunidad, esto inicio en el

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 año 2021, en febrero del 2021 esa empresa abandonó dos meses, nos abandonó, no nos dio
2 servicio, ahí empezó nuestro caminar, expusimos, mandamos toda la documentación, firmas se
3 recogieron de la Comunidad.

4 En abril del 2021 se hizo una reunión en mi casa que estuvo presente, el señor alcalde. ahí se
5 tocaron bastantes acuerdos se hicieron, incluso les pedimos que por favor no abandonaran la
6 ruta, se acordó que ellos iban a dar un buen servicio, incluso dijimos que estábamos de acuerdo
7 que hasta que nos cobraron 1000 colones por persona para que dieran ese servicio, aun así, ese
8 servicio es un desastre, lo abandonan cuando quieren, hasta dos meses han estado sin bus la
9 Comunidad.

10 A veces entra en la mañana, se queda varado en alguna parte y la gente se queda botada por
11 todos lados.

12 Estamos bastante incómodos, sentimos que ustedes nos han dado, bueno, nos han apoyado
13 bastante, pero no hemos recibido ninguna respuesta del Consejo de transporte público, esa es
14 una parte y luego que en esa reunión acordamos, don Benjamín nos dijo que tal vez, o sea, nos
15 iban a ayudar a darnos 3 veces al año mantenimiento a las calles y Cascajal es un pueblo
16 abandonado.

17 Don Benjamín nos ha apoyado bastante, incluso hemos tenido una problemática terrible con
18 los predios de ahí, pero las calles son un desastre. Y sentimos que es a la única comunidad que
19 no se les da mantenimiento a las carreteras. Entonces eso es nuestro pesar, ¿verdad? Como
20 comunidad, y les agradezco él.

21 **EL SEÑOR PRESIDENTE**

22 Esos documentos que tienen no los han elevado, no han hecho. Recurso de amparo.

23 **SRA LOURDES SALAS**

24 No hemos hecho un Recurso, pero tenemos bastante material para.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **EL SEÑOR PRESIDENTE**

2 La semana pasada tuvimos unos casos muy similares al de ustedes y ellos avanzaron algo con
3 un Recurso de amparo, que sí por medio de la municipalidad es lo que nosotros podemos hacer,
4 es dar apoyo incluso, le brindamos voto de apoyo para que se haga la gestión y que la alcaldía
5 también, pues este haga la gestión desde su competencia, verdad, pero es meramente presión
6 porque no es competencia municipal el tema de las calles. Don Benjamín, no sé si querías
7 agregar algo al respecto. Adelante.

8 **EL SEÑOR ALCALDE**

9 Buenas noches a todos. Como dice Lourdes, por allá estuvimos en el 2021 en una reunión
10 bastante bonita, la verdad es que sí fue bastante agradable porque la empresa estuvo presente
11 y se llegaron a acuerdos bastantes y acuerdos que personalmente son más sustanciosos porque
12 es la propia comunidad que llega y acuerda directamente con la empresa ahí, y se logran para
13 mí, mejores objetivos, como por ejemplo el que doña Lurdes menciona de que hasta iban a
14 colaborar con un apoyo más y aquel que no podía darlo, la misma empresa lo iba a aceptar,
15 porque es como un reconocimiento que hace el usuario, porque también reconoce que el costo
16 está muy por debajo de la época en que estamos en ese momento.

17 También entre eso se logró ese acuerdo de los 3 mantenimientos, a la fecha me consta que se
18 han hecho, sí, es una ruta que su nivel de tránsito es altísimo. Ahí hemos estado haciendo una
19 pelea fuerte, con los predios, con la cantidad de buses, preocupaciones de vehículos en media
20 calle, que no dan paso, bastante, bastante complejo, es esa situación que se vive.

21 Voy a volverles a recordar a los compañeros para que vuelvan a ingresar, ahí se hizo un
22 tratamiento por medio del Proyecto MOPT BID, con la Asociación De Pozón, que son los que
23 tienen el proyecto con el MOPT, pero sí con mucho gusto yo llevo la inquietud y mañana
24 mismo se la traslado a los compañeros para que coordinen el trabajo, se ha estado avanzando,

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 la idea es que en algún momento lleguemos de lado a lado, poco a poco, no prometo que bueno
2 ya a 8 días es difícilísimo.

3 **EL SEÑOR PRESIDENTE**

4 Yo creo Don Benjamín que no es tanto lo transitada, como el tipo de vehículos que pasan por
5 esas calles, que es lo que destruye esas calles este, bueno ya no hay Junta Vial hasta la otra
6 administración. Sí, porque también se puede en una semana podemos trasladar la inquietud
7 para que ellos vayan generando verdad, porque yo creo que eso es importante atenderlo.

8 **EL SEÑOR ALCALDE**

9 Con gusto la trasladó no, no hay ningún problema.

10 **SRA LOURDES SALAS**

11 Disculpe, es que, al decir el arreglo de calles, yo veo muy bien en Ceiba Ceiba, se ha
12 pavimentado, o sea pueden ir donde Mincho perfectamente, que ahí está súper bien, luego en
13 Hidalgos y KM 81, hay ciertas partes que están pavimentadas, pero a Cascajal no le hacen
14 absolutamente nada. No sé qué es lo que tienen contra nosotros. Es cierto que no los hemos
15 apoyado mucho, pero no es para tanto. O sea, no perdón.

16 **EL SEÑOR ALCALDE**

17 Usted sabe que no es así y de mí nunca espere eso.

18 **SRA LOURDES SALAS**

19 Nosotros hemos recibido mucho apoyo de parte suya, pero es que no es ahora. Son de años,
20 esto es de años, es una problemática de años. Entonces lo que no han hecho en un montón
21 digamos no 4 años, 8 años, 12 años, no lo van a hacer en una semana don Benjamín, disculpe,
22 o sea, lo que le pedimos es que por favor nos tomen en cuenta, nada más.

23 **EL SEÑOR PRESIDENTE**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 Bueno, yo o eso sí, lo invito doñas Lurdes y a los vecinos que porque lo que yo he pedido a
2 Benjamín es que en esta semana que, aunque sea una semana, que por parte de la
3 Administración se haga una gestión con la Junta Vial, para que por lo menos se puede hacer
4 un mantenimiento, un último mantenimiento de parte de esta administración. Eso es lo que yo
5 le decía a Benjamín, no, es que porque sí, nosotros ya como 8 días no, no vamos a poder
6 solucionar, y decir les vamos a pavimentar la calle, porque eso es imposible, y con lo otro sí
7 sería buenísimo. ¿Ustedes traen alguna documentación para entregar ese Concejo?

8 **SRA LOURDES SALAS**

9 Les agradecería. No, no, porque toda la documentación está aquí, las firmas que se han enviado,
10 todo está aquí, si estamos hablando del 2021 hasta acá.

11 **EL SEÑOR PRESIDENTE**

12 Perfecto porque nosotros sí vamos a igual que la semana pasada, ahorita damos tenemos un
13 voto de apoyo y se lo trasladamos también a Benjamín para que nos ayude a ejercer de algún
14 tipo de presión en estos últimos 8 que estamos, porque la verdad es que la acción hay que
15 hacerla y sí les invito que le sigan dando seguimiento porque nosotros prácticamente llegamos
16 hasta la última semana que estamos.

17 Eso si fuera importante para que la próxima organización también retorne el tema y puedan
18 tener el apoyo de ellos también.

19 **EL SEÑOR PRESIDENTE**

20 ¿Alguien tiene alguna duda, algo que aportar compañeros?

21 **SRA LOURDES SALAS**

22 Sí, muchísimas gracias y buenas noches.

23 **SRA LOURDES SALAS**

24 Gracias, buenas noches.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **EL SEÑOR PRESIDENTE**

2 Nosotros vamos a tomar una cuenta para que sepan los vecinos de vamos a tomar un acuerdo,
3 eso se llama un voto de apoyo, que es la competencia. Concejo Municipal para. Apoyar la
4 gestión que también el señor Alcalde puede realizar en apoyarlos a ustedes.

5 **SRA LOURDES SALAS**

6 Gracias, muy amable.

7

8 **ANTE LO EXPUESTO , EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

9 Brindar un voto de apoyo a las gestiones realizadas por el Lic. Benjamín Rodríguez

10 Vega, Alcalde de la Municipalidad de Orotina, en los Oficios:

11 MO-A-0525-21-2020-2024

12 MO-A-0646-22-2020-2024

13 Enviados a la Directora de la Dirección técnica del Consejo de transporte Público CTP,

14 exponiendo desde el año 2021 la problemática que enfrentan las Comunidades de

15 Ceiba, Uvita, La Trinidad Nueva, Trinidad Vieja, KM 81, Cascajal, el Guayabal con el

16 servicio que brinda el operador de Buses Hermanos Vargas.

17 Se traslada al Alcalde.

18 Con copia a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de la Comunidad de

19 Cascajal.

20 Por unanimidad se dispensa de trámite de dictamen de Comisión y se Declara acuerdo

21 definitivamente aprobado.

22 **3.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

23 **1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA 319 CELEBRADA EL DIA 16/04/2024**

24 Señor Presidente Elford González Mora



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 ¿Observaciones?

2 **ACUERDO N° 01: AL NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

3 Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez, Víctor Julio Serrano Sianny
4 Rodríguez Chavarría, Denisse Montero Rodríguez.

5 **2.-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 320 CELEBRADA EL DIA 18/04/2024**

6 Señor Presidente Elford González Mora

7 ¿Observaciones?

8 **ACUERDO N° 01: AL NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

9 Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez, Víctor Julio Serrano Sianny
10 Rodríguez Chavarría, Denisse Montero Rodríguez.

11 **4.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE A CRITERIO DE LA**
12 **PRESIDENCIA**

13 **1.-OFICIO AL-CPJUR-1934-2024 FIRMADO POR DANIELA AGÜERO**
14 **BERMÚDEZ, JEFA, ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII, ÁREA**
15 **COMISIONES LEGISLATIVAS**

16 **ASUNTO:** Consulta Proyecto Expediente N° 24.099

17 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del Informe del Departamento de
18 Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre
19 el **Texto Base** del Proyecto N° 24:099: "**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE**
20 **LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO**
21 **DE 2021.**", el cual se adjunta.

22 **SE ESPERA ANALISIS DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

23 **2.-COPIA DE OFICIO MICITT-DVCTI-OF-0471-2024 FIRMADO POR ORLANDO**
24 **VEGA QUESADA VICEMINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **INNOVACIÓN, DIRIGIDO A SEÑOR BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA ALCALDE**

2 **MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

3 **ASUNTO:** Divulgación de convocatoria "Impulso Emprendedor 2024"

4 Reciba un cordial saludo. En concordancia con los esfuerzos desarrollados por el Ministerio de
5 Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en la labor de fomentar
6 oportunidades en la formación, empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, tecnología,
7 las telecomunicaciones y la innovación, así como la divulgación de programas que apoyen esta
8 causa. Me permito hacer de su conocimiento que se encuentra abierta la convocatoria "Impulso
9 Emprendedor 2024" una iniciativa promovida por la Promotora Costarricense de Innovación e
10 Investigación, la cual es una oportunidad única para aquellos que buscan llevar sus proyectos
11 al siguiente nivel. En su segunda edición, esta convocatoria tiene como objetivo financiar al
12 menos 8 emprendimientos dinámicos o de alto impacto, con un total de 68 millones de colones
13 destinados a 8 proyectos innovadores. Cada proyecto seleccionado recibirá un monto de 8.5
14 millones de colones, proporcionando el impulso financiero necesario para consolidar productos
15 o servicios, generar empleo y contribuir al crecimiento económico de nuestras regiones. ¿Qué
16 tipo de proyectos buscamos? Aquellos que atiendan necesidades no resueltas en el mercado,
17 que se encuentren en etapas avanzadas de desarrollo de prototipo y que estén listos para
18 alcanzar su "product market fit". Queremos apoyar ideas que marquen la diferencia, que
19 impulsen la innovación y transformen positivamente nuestras comunidades. Adjunto la
20 infografía de la convocatoria la cual solicitamos sea socializada en las redes sociales de
21 municipalidad para contar con postulaciones de su cantón.

22 **POR UNANIMIDAD SE DA POR CONOCIDO.**

23 **3.-OFICIO AL-CPAJUR-2093-2024 FIRMADO POR DANIELLA AGÜERO**

24 **BERMÚDEZ, JEFA ÁREA LEGISLATIVA VII**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **ASUNTO:** Consulta Proyecto Expediente N° 23.983

2 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 03 de
3 abril de 2024, en sesión N°47, ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre
4 el **Texto Base** del proyecto: **“LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA**
5 **VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL”**, Expediente N° 23.983, el cual se
6 adjunta.

7 **SE ESPERA ANALISIS DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

8 **4.- OFICIO AL-CPASOC-0518-2024 FIRMADO POR LICENCIADA ANA JULIA**
9 **ARAYA ALFARO, JEFA DE ÁREA, ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II,**

10 **ASUNTO:** Consulta Obligatoria Exp. 24.069

11 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
12 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente
13 N.º 24.069, **“LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL**
14 **ANTIDOPAJE DE COSTA RICA”**, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

15 **SE ESPERA ANALISIS DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

16 **5.-TRAMITE 4468-24 FIRMADO POR LUIS FERNANDO ASOFEIFA SALAS,**

17 **VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS DIACONIA MARIA**

18 **AUXILIADORA.**

19 **ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACION PERMISO PATENTE PARA
20 CELEBRACIÓN DE FESTEJOS POPULARES DE LA PATRONA DE LA COMUNIDAD
21 **MARIA AUXILIADORA, MASTATE, OROTINA.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1

Estimados Señores:

Sírva la presente para saludarles y desearles lo mejor en sus labores y servicios comunales.

El Comité de Finanzas del templo católico de la Comunidad de Mastate de Orotina, acude a ustedes con el fin de solicitarles el permiso o resolución respectiva para la realización de los Festejos Patronales, a llevarse a cabo del viernes 17 al domingo 26 de mayo del presente año (10 días naturales). El desarrollo de estos festejos consistiría únicamente en:

- o Ventas de Comida (food truck)
- o Entretenimiento con carruseles.

Las mismas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

I. Dicha actividad es parte de las celebraciones religiosas de la patrona de la comunidad: LA Virgen María Auxiliadora, iniciando el día viernes 17 de mayo 2024. Con cierre hasta el propio domingo 26 de mayo a las 22 horas.

2

SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3

4

6.-COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR DAVID LÓPEZ

5

CHAVERRI, ASESOR DEL DESPACHO DEL MINISTRO, MINISTERIO DE

6

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRIGIDO A LIC. CARLOS ÁVILA

7

ARQUÍN, VICEMINISTRO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL MOPT.

8

ASUNTO:

9

N° Referencia 5645

N° Oficio MO-A-0405-24-2020-2024

10

Asunto SOLICITUD DE CONSIDERAR Y DAR LA OPCION LO ANTES POSIBLE A LAS PERSONAS DE LOS BARRIOS ORTINENSES A OPTAR POR UN MEDIO DE TRANSPORTE UBRANO QUE FACILITE LA COMUNICACION CON ESCUELAS, ATENCION MEDICA, COMERCIO, BANCOS, MUNICIPALIDAD, TEMPLOS, TSE, TRIBUNALES Y OTROS SERVICIOS UBICADOS EN EL CANTON CENTRAL

11

12

SE TRASLADA AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

L- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-123-2024

DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTÁMEN

1.-OFICIO MO-A-1272-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN
RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-0873-23-2020-2024

“EXPEDIENTE CONVENIO LOS RISCOS”

CONSIDERANDO

Que se analiza el expediente del caso, y que adjunta lo solicitado mediante el oficio MO-CM-S-0873-23-2020-2024, respecto al “Convenio Específico Empresa Constructora Los Riscos S.A”. Además, se adjuntan los siguientes documentos:

- Criterio Técnico MO-A-DPDT-SP-879-2023, firmado por el Ing. Adrián Laurent Solano, Coordinador de Servicios Públicos.
- Criterio Legal MO-A-AJ-0441-2023 firmado por el Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica.
- MO-DPDT-SPA-DA-071-2022.
 - Trámite 5094-22.
 - Trámite 6169-22.
 - MO-A-AJ-0135-2022.
 - MO-A-DPDT-SP-580-2023

RESULTANDO: EN LO DE INTERES:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 1.-QUE MEDIANTE OFICIO MO-A-DH-136-2023 DE LA DIRECCIÓN DE
2 HACIENDA SE INDICA "...NO SE TIENE
3 OBSERVACIONES
4 DE TIPO FINANCIERO A DICHO CONVENIO"

5 Que en el OFICIO MO-A-AJ-0338-2023 SE indica

6 2.-Que en el OFICIO MO-A-AJ-0338-2023 de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad
7 se concluye que es factible la emisión de una "disponibilidad" condicionada en los
8 términos expuestos, es decir, sujeta a su inclusión en los trámites correspondientes y a la
9 construcción simultánea de las mejoras con el proyecto, lo cual deberá verificarse
10 estrictamente con recepción de las obras construidas.

11 **POR TANTO**

12 **BASADOS EN LOS CRITERIOS EMITIDOS EN OFICIOS**

13 • MO-A-DPDT-SP-580-2023

14 • MO-A-AJ-0338-2023

15 • MO-A-DH-136-2023

16 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** APROBAR EL CONVENIO
17 ESPECÍFICO ENTRA LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA Y DESARROLLADOR
18 (EMPRESA CONSTRUCTORA LOS RISCOS, SOCIEDAD ANONIMA) PARA
19 INSTALACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO DE
20 TUBERÍAS E INTERCONEXIONES EN EL SECTOR DE BARRIO JESUS"

21 **APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARE ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23 Aprobado por los miembros de la Comisión Presentes.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE**
2 **COMISIÓN APRUEBA EL MISMO.**

3 Y SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
4 OROTINA Y DESARROLLADOR (EMPRESA CONSTRUCTORA LOS RISCOS,
5 SOCIEDAD ANONIMA) PARA INSTALACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE
6 DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO DE TUBERÍAS E INTERCONEXIONES EN EL
7 SECTOR DE BARRIO JESUS” Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A LA
8 FIRMA DE ESTE.

9 **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **2.- OFICIO MO-A-0999-23-2020-2024 FIRMADO POR MBA. MARGOT**
12 **MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL A.I., MUNICIPALIDAD DE**
13 **OROTINA**

14 **EXPEDIENTE: “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA**
15 **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA”**

16 **CONSIDERANDO:**

17 **PRIMERO:** Vista la propuesta de convenio, que se remitió al Concejo Municipal,

18
19 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA**
21 **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA”**
22 **Y AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMA DEL MISMO,**
23 **CON LAS SIGUIENTES CORRECCIONES**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **CLAUSULA SEGUNDA** (INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN) *En el caso de la*
2 *MUNICIPALIDAD DE OROTINA, los instrumentos de ejecución requerirán de la previa*
3 *aprobación por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Orotina.”*

4 **CLAUSULA TERCERA** (MARCO JURÍDICO APLICABLE), donde dice: “(...) *Las*
5 *PARTES acuerdan que el marco jurídico aplicable a efecto de este convenio es el*
6 *ordenamiento jurídico costarricense, observando el principio de autonomía universitaria*
7 *establecido en la Constitución Política de la Republica de Costa Rica. (...); se agregue al*
8 *final de ese párrafo “... igualmente deberá observarse el principio de autonomía municipal*
9 *consagrado en el artículo 170 de la Constitución Política de la Republica de Costa Rica*

10 **CLAUSULA CUARTA** (DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, TRASPASO DE
11 BIENES Y TRASLADO DE RECURSO HUMANO), En vista de que se establece que
12 “..., *ni existirá traspaso definitivo de bienes muebles o inmuebles, ...”; se lea*
13 *correctamente no existirá traspaso definitivo de bienes muebles o inmuebles, y no se*
14 *realizará traslado definitivo de recurso humano alguno. (...)”*

15 **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA** (MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS), se
16 agregue al final: “(...) *Y en el caso de la Municipalidad de Orotina, las adendas de*
17 *modificación requerirán de la previa aprobación por parte del Concejo Municipal de la*
18 *Municipalidad de Orotina.*

19 **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA** se lea de la siguiente manera: “**DÉCIMA**
20 **TERCERA: APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL** *El presente*
21 *convenio ha sido aprobado por acuerdo del Consejo Universitario de la UNED, en sesión*
22 *__-2023, artículo __, inciso __, celebrada el día __ del mes de __ del año dos mil*
23 *veintitres.”*



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 *Y aprobado por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Orotina, mediante*
2 *acuerdo número ____ tomado en el acta de la sesión ordinaria número ____ celebrada el*
3 *día _____”.*

4 *Se corrija la palabra “CONCEJO” va escrita con “C” (en la segunda C)*

5 **AÑADIR** una cláusula sobre el tema del **ÓRGANO SUPERVISOR Y EVALUADOR**
6 **DEL CONVENIO**, donde se indique cual será el funcionario o la dependencia municipal
7 que estará a cargo de la supervisión (o fiscalización) y evaluación de la debida ejecución
8 del convenio.

9 De previo a la firma del convenio, la Coordinación Legal de la institución verifique lo
10 referente a la vigencia de las personerías de los representantes de cada institución y agregar
11 las respectivas certificaciones de personería al expediente de respaldo del convenio (remitir
12 copia al Concejo Municipal para el expediente que se lleva sobre este trámite).

13 Requerir a la UNED, que, de previo a la firma del convenio, remita el documento donde
14 conste la autorización del Consejo Universitario de la UNED para la celebración del
15 convenio a fin de que se agregue al expediente de respaldo del convenio, o bien, remita el
16 criterio pertinente con la justificación correspondiente en el caso de que se considere que
17 no se ocupa esa autorización para el convenio (remitir copia al Concejo Municipal para el
18 expediente que se lleva sobre este trámite).

19 **CUARTO:** Comuníquese lo pertinente.

20 **QUINTO:** La vigencia de este contrato será de un año a partir de la aprobación.

21 **SEXTO:** Con fundamento en el artículo 45 del Código Municipal, se declara este
22 acuerdo como acuerdo definitivamente aprobado.

23 Aprobado por los miembros de la Comisión Presentes.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 CLAUSULA DÉCIMA TERCERA se lea de la siguiente manera: **“DÉCIMA**
2 **TERCERA: APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL** El presente
3 *convenio ha sido aprobado por acuerdo del Consejo Universitario de la UNED, en sesión*
4 *__-2023; artículo __, inciso __, celebrada el día __ del mes de __ del año dos mil*
5 *veintitres.”*

6 *Y aprobado por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Orotina, mediante*
7 *acuerdo número ____ tomado en el acta de la sesión ordinaria número __ celebrada el*
8 *día _____”.*

9 *Se corrija la palabra “CONCEJO” va escrita con “C” (en la segunda C)*

10 AÑADIR una cláusula sobre el tema del **ÓRGANO SUPERVISOR Y EVALUADOR**
11 **DEL CONVENIO**, donde se indique cual será el funcionario o la dependencia municipal
12 que estará a cargo de la supervisión (o fiscalización) y evaluación de la debida ejecución
13 del convenio.

14 De previo a la firma del convenio, la Coordinación Legal de la institución verifique lo
15 referente a la vigencia de las personerías de los representantes de cada institución y agregar
16 las respectivas certificaciones de personería al expediente de respaldo del convenio (remitir
17 copia al Concejo Municipal para el expediente que se lleva sobre este trámite).

18 Requerir a la UNED, que, de previo a la firma del convenio, remita el documento donde
19 conste la autorización del Consejo Universitario de la UNED para la celebración del
20 convenio a fin de que se agregue al expediente de respaldo del convenio, o bien, remita el
21 criterio pertinente con la justificación correspondiente en el caso de que se considere que
22 no se ocupa esa autorización para el convenio (remitir copia al Concejo Municipal para el
23 expediente que se lleva sobre este trámite).

24 CUARTO: Comuníquese lo pertinente.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **QUINTO:** La vigencia de este contrato será de un año a partir de la aprobación.

2 **SEXTO:** Con fundamento en el artículo 45 del Código Municipal, se declara este
3 acuerdo como acuerdo definitivamente aprobado.

4 **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 3.- **OFICIO MO-A-0302-24-2020-2024 FIRMADO POR MBA. MARGOT**
7 **MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MUNICIPALIDAD DE**
8 **OROTINA**

9 **ASUNTO:** Traslado el oficio MO-A-AJ-136-2024

10 **EXPEDIENTE ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA**

11 **CONSIDERANDO**

12 Que mediante oficio PRES-CM-35-24-2022-2024 se solicita a la Alcaldía el nombramiento
13 del Lic. Marlon Durán Pérez, cédula de identidad No. 107120899, en la plaza de Asesor de
14 la Presidencia del Concejo, a medio tiempo, a partir del 19 de marzo del 2024 y hasta el 30
15 de abril del 2024.

16 Que se adjunta el criterio Legal MO-A-AJ-136-2024, elaborado por el Lic. Randall Marín
17 Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica.

18 **RESULTANDO**

19 Que por el corto plazo con que se cuenta para finalizar este periodo de gobierno local.

20 **POR TANTO**

21 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL,** el archivo del caso sin entrar a
22 conocer a fondo el criterio legal emitido, por carecer de interés en este momento.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE
2 COMISIÓN APRUEBA EL MISMO. Y se archiva del caso sin entrar a conocer a fondo
3 el criterio legal emitido, por carecer de interés en este momento,

4 **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **II.- COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

8 **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CGA-148-2024**

9 **DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTÁMEN**

10 **1.- OFICIO MO-A-0618-21-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN**

11 **RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE**

12 **OROTINA**

13 **ASUNTO: RESPUESTA A LOS OFICIOS MO-SCM-288-21- 2020-2024 Y MO-SCM-**
14 **342-21-2020-2024**

15 **EXPEDIENTE: CEMENTARIO MUNICIPAL**

16 **CONSIDERANDO:**

17 1.-Que se recibe respuesta a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión
18 Ordinaria N° 93 celebrada el día 15/06/2021, comunicado mediante el oficio MO-SCM-
19 288-21-2020-2024 y la Sesión Ordinaria N° 97 celebrada el día 06/07/2021, comunicado
20 mediante el oficio MO-SCM-342-21- 2020-2024.

21 2.-Que se remite oficio MO-A-DPDT-SP-403-2021, elaborado por el Ing. Adrián Laurent
22 Solano, Coordinador de Servicios Públicos, relacionado con el Cementerio Municipal y el

23 Estudio por Distrito.

24 **POR TANTO:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: SOLICITAR A LA**
2 **ADMINISTRACIÓN UN INFORME ACTUALIZADO DE LO INDICADO EN EL**
3 **OFICIO MO-A-DPDT-SP-403-2021. APROBADO.**

4 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE**
5 **COMISIÓN APRUEBA EL MISMO. Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UN**
6 **INFORME ACTUALIZADO DE LO INDICADO EN EL OFICIO MO-A-DPDT-SP-403-**
7 **2021.**

8 **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 **2.- OFICIO MO-A-1295-23- 2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN**
11 **RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE**
12 **OROTINA**

13 **ASUNTO:** Respuesta al oficio MO-CM-S-0969-23-2020-2024

14 **EXPEDIENTE:** SOLICITUD DONACIÓN LOTE CUIDADOS PALIATIVOS

15 **CONSIDERNADO:**

16 Que se recibe respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
17 N° 288, celebrada el día 21/11/2023, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-0969-23-
18 2020-2024.

19 **RESULTANDO**

- 20 1.- Que se remiten informes 1. MO-A-AJ-0002-2022, elaborado por el Lic. Randall Marín
21 Orozco, Coordinador Asesoría Jurídica.
22 2. MO-A-DPDT-GT-004-2023, firmado por el Ing. José Pablo Rojas González, Encargado
23 del Departamento de Gestión Territorial.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 2.- Analizando los informes en mención se determina que "... según el análisis catastral,
2 registral y de nuestros insumos municipales, el terreno representado bajo el plano de
3 catastro N° A-796171-1989 y la finca con matrícula N° 2-237523- 000 aunque de acuerdo
4 al diseño de Sitio de la Urbanización Villa de los Reyes se indica como terreno destinado
5 a Parque, por lo que eventualmente deberá ser traspasado a nombre de la Municipalidad de
6 Orotina, el movimiento aún no se ha realizado por lo que actualmente se encuentra a
7 nombre de la Compañía Constructora Maracaibo SA."

8 Que en según lo indicado por la Asesoría Jurídica en el Oficio N° MO-A-AJ-0002- 2023,
9 para traspasar un Inmueble Municipal con un Uso específico establecido por Ley a un
10 tercero, se deberá crear una nueva Ley para poder modificar dicha situación.

11 **POR TANTO, SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** Se giren
12 instrucciones a la Administración para que se inicie el proceso de traspaso del terreno plano
13 de catastro N° A-796171-1989 y la finca con matrícula N° 2-237523- 000 a nombre de la
14 Municipalidad de Orotina.

15 Solicitar a la Coordinación Jurídica de la Municipalidad, que una vez traspasado el
16 Inmueble en mención se proceda con la redacción del Proyecto de Ley para poder modificar
17 dicha situación.

18 Trasladar copia de este acuerdo junto con el expediente al Concejo Municipal periodo
19 2024-2028 para que se le dé seguimiento al caso. APROBADO.
.....

20
21 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE**
22 **COMISIÓN APRUEBA EL MISMO Y** Se giran instrucciones a la Administración para
23 que se inicie el proceso de traspaso del terreno plano de catastro N° A-796171-1989 y la
24 finca con matrícula N° 2-237523- 000 a nombre de la Municipalidad de Orotina.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 Solicitar a la Coordinación Jurídica de la Municipalidad, que una vez traspasado el
2 Inmueble en mención se proceda con la redacción del Proyecto de Ley para poder modificar
3 dicha situación.

4 Trasladar copia de este acuerdo junto con el expediente al Concejo Municipal periodo
5 2024-2028 para que se le dé seguimiento al caso.

6 **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 **3.- OFICIO CCDRO-269-2023 FIRMADO POR LISBETH PRADO SOLANO,**

9 **SECRETARIA CCDR OROTINA**

10 **ASUNTO:REMISIÓN DE INFORME TRIMESTRAL PERIODO 2023**

11 **CONSIDERANDO**

12 Que se recibí el segundo y tercer informe del Comité de Deportes y Recreación de Orotina

13 **RESULTANDO QUE LOS**

Gastos corresponden al:

1. Pago de servicios públicos (electricidad y teléfono).
2. Compras de implementos deportivos,
3. Proyectos Comités Comunales (Infraestructura).
4. Productos para el mantenimiento de las Instalaciones deportivas, zonas verdes.
5. Pago de inscripciones, licencias y arbitrajes, de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas.
6. Pago de remuneraciones.
7. Contratación de fisioterapeuta readaptador (a) deportivo(a) para el comité de deportes.
8. Contratación servicios de transporte del comité de Deportes.

14 **POR TANTO**

15 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DAR POR CONOCIDO EL SEGUNDO Y TERCER**
16 **INFORME TRIMESTRAL DEL PERIODO 2023. APROBADO.**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 ANALIZADO EL MISMO

2 Y dado que este informe es informativo, y no se emiten recomendaciones.

3 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DAR POR CONOCIDO Y
4 TRASLADAR AL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028. APROBADO.

5 EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE
6 COMISIÓN APRUEBA EL MISMO.

7 Y DA POR CONOCIDO Y TRASLADA AL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-
8 2028.

9 VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO
10 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11 9.- OFICIO MO-CM-S-0147-24-2020-2024 FIRMADO POR KATIA MARIA

12 SALAS CASTRO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

13 ASUNTO: RENUNCIA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
14 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OROTINA

15 EXPEDIENTE : TRAMITE 4174-24 FIRMADO POR DANY RODRÍGUEZ LLANES

17 10.- OFICIO MO-CM-AI-024-2024 FIRMADO POR LIC OMAR VILLOBOS

18 HERNANDEZ, AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE OROTINA

19 ASUNTO: ASUNTO: Remisión Informe INF-AI-002-2024 denominado “Informe de
20 Ejecución del Plan Anual de Trabajo y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría
21 Interna, de la Contraloría General de la República y de los Despachos de Contadores
22 Públicos, 2023”.

23 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: DAR POR CONOCIDO DADO
24 YA QUE EL INFORME NO TIENE RECOMENDACIONES

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE
2 COMISIÓN APRUEBA EL MISMO. Y SE DA POR CONOCIDO EL CONTENIDO
3 DEL OFICIO MO-CM-AI-024-2024. DADO A QUE, EL INFORME NO TIENE
4 RECOMENDACIONES VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE
5 DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6
7 11.-OFICIO MO-A-DH-P-048-2024 FIRMADO POR ANGIE ÁLVAREZ
8 MONGE, ENCARGADA DE PATENTES, MUNICIPALIDAD DE OROTINA
9 EXPEDIENTE TRAMITE 3862-24

10 ASUNTO: LICENCIA EXPENDIO BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

11 **CONSIDERANDO:**

12 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 169 y 170 de la Constitución Política,
13 artículos 3, 13 y 92 del Código Municipal, la Ley de Regulación y Comercialización de
14 bebidas con contenido alcohólico Ley No.9047, su reforma, el Reglamento para la
15 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de
16 Orotina, Gaceta No. 236 del 06 de diciembre del 2012, particularmente en sus artículos 12,
17 39 y 40, la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites
18 administrativos Ley No.8220, demás normativa conexas y con base en la documentación
19 del expediente remitido, en particular,

20 SOLICITUD: FORMULARIO TRÁMITES LICENCIA EXPENDIO BEBIDAS CON
21 CONTENIDO ALCOHÓLICO. TRAMITE 3862-24.

22 INSPECCIÓN: OFICIO MO-DP-INSP-028-2024 .

23 CRITERIO LEGAL: OFICIO MO-A-AJ-166-2024 .

24 RESOLUCION RECOMENDATORIA # 008-MO-PAT-AA-LIC-RC-2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA** se apruebe licencia para el expendio de bebidas con
2 contenido alcohólico, categoría "B2", presentada por AZOFEIFA CASTRO PABLO
3 JOSÉ, cédula de identidad 111640631, según trámite No. 3862-24, a desarrollar en el
4 establecimiento dedicado a la actividad de "BAR CON ACTIVIDADES MUSICALES,
5 BAILABLES", ubicado en la finca de Alajuela matrícula No. 335408-000,

6 Dicha licencia tendrá el plazo que indica la Ley de Regulación y Comercialización de
7 bebidas con contenido alcohólico Ley No.9047, en su artículo 5.

8 Con base en el **CONSIDERANDO X** de **RESOLUCIÓN RECOMENDATORIA #008-**
9 **MO-PAT-AA-LIC-RC-2024**, el monto a cancelar por concepto de derechos es de:
10 CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO COLONES
11 (¢173,325.00) por trimestre, exigible a partir de su aprobación.

12 Comuníquese lo pertinente al gestionante.

13 Con fundamento en el artículo 45 del Código Municipal, se declara este acuerdo como
14 acuerdo definitivamente aprobado, por el corto plazo que se cuenta para este tipo de
15 trámites, según el artículo 40 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de
16 Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Orotina. **APROBADO.**

17 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE**
18 **COMISIÓN APRUEBA EL MISMO.**

19 Y se aprueba licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, categoría
20 "B2", presentada por AZOFEIFA CASTRO PABLO JOSÉ, cédula de identidad
21 111640631, según trámite No. 3862-24, a desarrollar en el establecimiento dedicado a la
22 actividad de "BAR CON ACTIVIDADES MUSICALES, BAILABLES", ubicado en la
23 finca de Alajuela matrícula No. 335408-000,

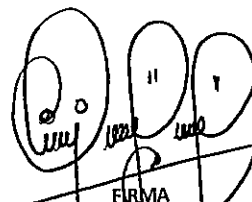
24 Dicha licencia tendrá el plazo que indica la Ley de Regulación y Comercialización de

ASIENTO No. 169

LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE Actas, TOMO Nº III, QUE SE LLEVÓ EN Secretaría Municipal EL CUAL INICIA EN EL FOLIO 001 Y TERMINA EN EL FOLIO 250, TODOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO.

OROTINA, 02 DE mayo DE 2024.

LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ
AUDITOR INTERNO


FIRMA



Municipalidad de Orotina
Libro de Actas del Concejo Municipal
Tomo N.º 112



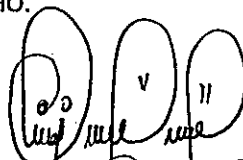
001

ASIENTO No. 251

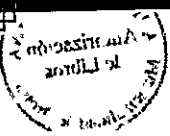
LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, INCISO E), DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, HACE CONSTAR QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE Actas, TOMO N.º 112, QUE SE LLEVARÁ EN Secretaría Municipal EL CUAL CONSTA DE 250 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, DEBIDAMENTE NUMERADOS Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO.

OROTINA, 29 DE abril DE 2024.

LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ
AUDITOR INTERNO


FIRMA





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA** se apruebe licencia para el expendio de bebidas con
2 contenido alcohólico, categoría "B2", presentada por AZOFEIFA CASTRO PABLO
3 JOSÉ, cédula de identidad 111640631, según trámite No. 3862-24, a desarrollar en el
4 establecimiento dedicado a la actividad de "BAR CON ACTIVIDADES MUSICALES,
5 BAILABLES", ubicado en la finca de Alajuela matrícula No. 335408-000,

6 Dicha licencia tendrá el plazo que indica la Ley de Regulación y Comercialización de
7 bebidas con contenido alcohólico Ley No.9047, en su artículo 5.

8 Con base en el **CONSIDERANDO X** de **RESOLUCIÓN RECOMENDATORIA #008-**
9 **MO-PAT-AA-LIC-RC-2024**, el monto a cancelar por concepto de derechos es de:
10 CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO COLONES
11 (¢173,325.00) por trimestre, exigible a partir de su aprobación.

12 Comuníquese lo pertinente al gestionante.

13 Con fundamento en el artículo 45 del Código Municipal, se declara este acuerdo como
14 acuerdo definitivamente aprobado, por el corto plazo que se cuenta para este tipo de
15 trámites, según el artículo 40 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de
16 Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Orotina. **APROBADO.**

17 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE**
18 **COMISIÓN APRUEBA EL MISMO.**

19 Y se aprueba licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, categoría
20 "B2", presentada por AZOFEIFA CASTRO PABLO JOSÉ, cédula de identidad
21 111640631, según trámite No. 3862-24, a desarrollar en el establecimiento dedicado a la
22 actividad de "BAR CON ACTIVIDADES MUSICALES, BAILABLES", ubicado en la
23 finca de Alajuela matrícula No. 335408-000,

24 Dicha licencia tendrá el plazo que indica la Ley de Regulación y Comercialización de



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 bebidas con contenido alcohólico Ley No.9047, en su artículo 5.

2 Con base en el **CONSIDERANDO X** de **RESOLUCIÓN RECOMENDATORIA #008-**
3 **MO-PAT-AA-LIC-RC-2024**, el monto a cancelar por concepto de derechos es de:
4 **CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO COLONES**
5 **(\$173,325.00)** por trimestre, exigible a partir de su aprobación.

6 Comuníquese lo pertinente al gestionante.

7 Con fundamento en el artículo 45 del Código Municipal, se declara este acuerdo como
8 acuerdo definitivamente aprobado, por el corto plazo que se cuenta para este tipo de
9 trámites, según el artículo 40 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de
10 **Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Orotina.**

11 **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13 **12.- OFICIO MO-A-DH-P-048-2024 FIRMADO POR ANGIE ÁLVAREZ**
14 **MONGE, ENCARGADA DE PATENTES, MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

15 EXPEDIENTE TRAMITE 3874-24

16 ASUNTO: LICENCIA EXPENDIO BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

17 **CONSIDERANDO:**

18 **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS** 169 y 170 de la Constitución Política,
19 artículos 3, 13 y 92 del Código Municipal, la Ley de Regulación y Comercialización de
20 bebidas con contenido alcohólico Ley No.9047, su reforma, el Reglamento para la
21 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de
22 Orotina, Gaceta No. 236 del 06 de diciembre del 2012, particularmente en sus artículos 12,
23 39 y 40, la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 administrativos Ley No.8220, demás normativa conexas y con base en la documentación
2 del expediente remitido, en particular,

3 **SOLICITUD:** FORMULARIO TRÁMITES LICENCIA EXPENDIO BEBIDAS CON
4 CONTENIDO ALCOHÓLICO. TRAMITE 3874-24.

5 **INSPECCIÓN:** OFICIO MO-DP-INSP-028-2024 .

6 **CRITERIO LEGAL:** OFICIO MO-A-AJ-166-2024 .

7 **RESOLUCION RECOMENDATORIA** # 007-MO-PAT-AA-LIC-RC-2024

8 **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA** se apruebe licencia para el expendio de bebidas con
9 contenido alcohólico, solicitud de licencia para el expendio de bebidas con contenido
10 alcohólico, categoría "C", presentada por AZOFEIFA CASTRO PABLO JOSÉ, cédula de
11 identidad 111640631, según trámite No. 3874-24, a desarrollar en el establecimiento
12 dedicado a la actividad de "Restaurante", ubicado en la finca de Alajuela matrícula No.
13 335408-000.

14 Dicha licencia tendrá el plazo que indica la Ley de Regulación y Comercialización de
15 bebidas con contenido alcohólico Ley No.9047, en su artículo 5.

16 Con base en el **CONSIDERANDO X** de **RESOLUCIÓN RECOMENDATORIA #007-**
17 **MO-PAT-AA-LIC-RC-2024**, el monto a cancelar por concepto de derechos es de:
18 CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO COLONES
19 (¢173,325.00) por trimestre, exigible a partir de su aprobación.

20 Comuníquese lo pertinente al gestionante.

21 Con fundamento en el artículo 45 del Código Municipal, se declara este acuerdo como
22 acuerdo definitivamente aprobado, por el corto plazo que se cuenta para este tipo de
23 trámites, según el artículo 40 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de
24 Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Orotina. **APROBADO.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **1.- OFICIO MO-A-0320-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN**
2 **RODRÍGUEZ VEGA. ALCALDEMUNICIPALIDAD DE OROTINA**

3 **ASUNTO:** : Respuesta al oficio MO-CM-S-0127-24-2020-2024

4 **EXPEDIENTE:** "CASO MEGA SUPER HASTA KILLER MONCHIS"

5 **CONSIDERANDO**

6 Analizado el expediente y lo indicado en el oficio MO-A-1258-23-2020-2024, se
7 encuentran a la espera de la respuesta atenciones por parte del MOPT,
8 Que se ha asignado a Juan Paulo González Calderón, Ingeniero Municipal, como el
9 enlace y seguimiento a lo referente del caso.

10 **POR TANTO**

11 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNIPAL**

12 Solicitar al Ing. Juan Paulo González Calderón, se envíe al Concejo Municipal en el
13 término de dos meses informe de las acciones llevadas a cabo sobre lo solicitado.
14 Se envíe copia de este acuerdo al Concejo Municipal período 2024-2028 para que se dé el
15 seguimiento respectivo. APROBADO.

16 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE**
17 **COMISIÓN APRUEBA EL MISMO. Y se solicita al Ing. Juan Paulo González**
18 **Calderón, se envíe al Concejo Municipal en el término de dos meses informe de las**
19 **acciones llevadas a cabo sobre lo solicitado. Se envíe copia de este acuerdo al Concejo**
20 **Municipal período 2024-2028 para que se dé el seguimiento respectivo.**

21 **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23



Municipalidad de Orotina
Libro de Actas del Concejo Municipal
Tomo N.º 112



004

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **2.-OFICIO JVCO-002-2024 FIRMADO POR JAVIER ALBERTO UMAÑA**

2 **DURÁN, SECRETARIO SUPLENTE, JUNTA VIAL CANTONAL**

3 **MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

4 **ASUNTO:** Solicitud de incorporación con código nuevo del camino código 2-09-087

5 **RESULTANDO:**

6 1.-QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN SE REMITA EL CRITERIO
7 TÉCNICO LEGAL Y FINANCIERO

8 2.-QUE SE RECIBE OFICIO MO-A-0267-24-2020-2024 DONDE SE ADJUNTA
9 OFICIO MO-A-AJ-0127-2024

10 3.-QUE EN EL OFICIO MO-A-AJ-0127-2024 EN LO DE INTERES SE INDICA:

11 "...Al respecto sirva señalar que, ante falta de planteamientos o interrogantes precisas o
12 concretas, de esta dependencia no se deriva pronunciamiento. Se queda en la disposición
13 de comparecer, ante la comisión o ante el Concejo, en caso de dudas o requerimientos
14 puntuales, o de expresarlas por escrito se así ser requerido. Lo propio es que los regidores
15 en comisión aborden el asunto y procedan con su análisis y posición, contando con el apoyo
16 de las áreas especializadas correspondientes para atender aspectos derivados de esa
17 dinámica de así ser necesario, incluyendo la posibilidad de que el documento sea expuesto
18 por sus emisores."

19 Que es de interés para este ayuntamiento, el mantener actualizado el inventario de la red
20 vial cantonal, para la inversión adecuada de recursos de conformidad con la priorización
21 de las vías, y desarrollo de la infraestructura vial cantonal.

22 **POR TANTO: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

23 1.-Solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal que se indique puntualmente si
24 cumple con lo requerido por parte de la Municipalidad y el ordenamiento jurídico



Municipalidad de Orotina
Libro de Actas del Concejo Municipal
Tomo N.º 112



005

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **POR TANTO, SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

2 Enviar copia del Oficio MO-A-DPDT-IV-064-2024 a las señoras Hellen Figueroa Díaz y
3 Fabiola Peraza, en atención a sus gestiones. **APROBADO**

4 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE**
5 **COMISIÓN APRUEBA EL MISMO. Y se envía copia del Oficio MO-A-DPDT-IV-**
6 **064-2024 a las señoras Hellen Figueroa Díaz y Fabiola Peraza, en atención a sus gestiones.**

7 **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **4.- OFICIO MO-A-0330-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN**

10 **RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL**

11 **ASUNTO: Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-0129-24-2020-2024**

12 **EXPEDIENTE: NOTA VECINOS LA TRINIDAD**
ALCALDIA MUNICIPAL

27 de noviembre de 2023

MO-A-1292-23-2020-2024

Ing. José Manuel Sáenz Scaglietti
Licda. Giselle Solano Pacheco
Consejo Nacional de Concesiones
San José

Asunto: **AMPLIACIÓN DE TÚNEL EN PASO A DESNIVEL UBICADO ENTRE EL KILÓMETRO 67 Y 68,**
CONOCIDO COMO TÚNEL DE ABOPAC. (Zonas Industriales) – Seguimiento al oficio MO-A-
1075-23-2020-2024

13

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

POR TANTO

1 SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES
2 SE NOS INDIQUE SOBRE EL AVANCE LAS GESTIONES SOBRE EL ESTUDIO
3 TECNICO CORRESPONDIENTE. APROBADO.
4

5 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE**
6 **COMISIÓN APRUEBA EL MISMO. Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL**
7 **CONSEJO NACIONAL CONCESIONES SE NOS INDIQUE SOBRE EL AVANCE LAS**
8 **GESTIONES SOBRE EL ESTUDIO TECNICO CORRESPONDIENTE. VOTACIÓN:**

9 **APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **5.-COPIA DE OFICIO MO-A-0336-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN**
12 **RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A**
13 **COMISIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES MUNICIPALIDAD**

14 **DE OROTINA**

15 Asunto: Análisis y respuesta a lo expuesto en solicitud MO-CM-S-0066-24-2020-2024

16 **EXPEDIENTE: VECINOS RESIDENCIAL LA TRINIDAD**

17 Que el señor Alcalde solicita a la Comisión se analice, se estudie, y a su vez se brinden las
18 acciones pertinentes como respuestas correspondientes de lo gestionado por el señor Juan
19 Carlo Montenegro según lo expuesto en el oficio MO-CM-S-0066-24-2020-2024.

20 **POR TANTO**

21 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

22 Solicitar al Alcalde informe de las acciones tomadas por la Comisión de Fraccionamiento



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDO EL DICTÁMEN DE
2 COMISIÓN APRUEBA EL MISMO. Y solicita al Alcalde informe de las acciones
3 tomadas por la Comisión de Fraccionamiento .

4 VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO
5 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6 6.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS

7 ADMINISTRATIVAS

8 1.- OFICIO MO-AM-0382-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN
9 RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

10 Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-761-22-2020-2024

11 En respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 183,
12 celebrada el día 19/07/2022, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-761-22-2020-2024,
13 con respecto a las aceras del Barrio El Carmen, se le adjunta el oficio MO-A-DPDT-IV-100-
14 2024, elaborado por el Ing. Javier Umaña Durán, Encargado de Infraestructura Vial



Municipalidad de Orotina
Libro de Actas del Concejo Municipal
Tomo N.º 112



007

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 SE TRASLADA A COMISIÓN DE OBRAS.

2 2.-OFICIO MO-AM-0383-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRIGUEZ

3 VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

4 Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-061-22-2020-2024

5 En respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 141, celebrada el
6 día 18/01/2022, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-061-22-2020-2024, con respecto al

7 Informe de Trabajo de los Caños de Villa Los Reyes, se le adjunta el oficio MO-A-DPDT-IV-99-

8 2024, elaborado por el Ing. Javier Umaña Durán, Encargado de Infraestructura Vial.



Municipalidad de Orotina
Libro de Actas del Concejo Municipal
Tomo N.º 112



008

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 SE TRASLADA A COMISIÓN DE OBRAS.

2 3.- OFICIO MO-AM-0384-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN

3 RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

4 Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-304-22-2020-2024

5 Estimados señores:

6 En respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 156,
7 celebrada el día 22/03/2022, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-304-22-2020-2024,
8 con respecto a la problemática de la Quebrada Zúñiga, se le adjunta el oficio MO-A-DPDT-
9 IV-102-2024, elaborado por el Ing. Javier Umaña Durán, Encargado de Infraestructura Vial.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024



MUNICIPALIDAD DE OROTINA

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
INFRAESTRUCTURA VIAL

11 de abril del 2024
MO-A-DPDT-IV-102-2024

Benjamín Rodríguez Vega
Alcalde Municipal

Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-0304-22

Estimado señor,

Con respecto a su solicitud de información relacionada al oficio MO-CM-S-0304-22 enviado por el Concejo Municipal en el cual se solicita realizar una pronta solución a las problemáticas presentadas en el distrito de Mastate sobre la Quebrada Zúñiga, tenemos que tener clara que la vía que pasa por esta quebrada en la zona del Hotel Fantasías se encontraba entre las intervenciones para el plan quinquenal del periodo 2019-2023, por tal motivo se realizó una contratación para análisis de suelos e hidrológico de las quebradas incluidas en el plan, incluyendo a este punto de la quebrada Zúñiga, sin embargo, debido a la reducción de recursos de la ley 8114 por la pandemia, estos proyectos de puentes y alcantarillas mayores fueron suspendidos por tiempo indefinido, asignando recursos para el nuevo plan quinquenal 2024-2028 para algunas de estas obras, quedando pendiente la decisión de inversión para la Junta Vial, según prioridades de ubicación y accesibilidad de las comunidades.

Igualmente, en este año se completó el proyecto sobre Quebrada Zúñiga del Colegio Santa Fe a Cuatro Esquinas Oeste, el cual va a venir a acortar las distancias de estas comunidades para acceso al centro de Orotina, invirtiéndose aproximadamente 140 millones de colones en el camino 2-09-001.

Cordialmente.

JAVIER
ALBERTO
UMAÑA
DURAN (FIRMA)

Ing. Javier Umaña Durán
Encargado de Infraestructura Vial

"Contra lo dispuesto en este documento caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación en subsidio, conforme con el artículo 171 del Código Municipal, Ley No. 7794; que deberán ser interpuestos ante este órgano dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de su notificación, correspondiendo a este mismo resolver el de revocatoria y, en su caso, a la Alcaldía Municipal resolver el de apelación."

JUD/JGV

C.C. Consecutivo.

O:\2024\00- Oficio\OFICIO MO-A-DPDT-IV-102-2024 - Respuestas solicitadas por Benjamín caso MO-CM-S-304-22.docx



Municipalidad de Orotina
Libro de Actas del Concejo Municipal
Tomo N.º 112



009

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 SE TRASLADA A COMISIÓN DE OBRAS.

2
3 4.-OFICIO MO-AM-0385-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN
4 RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

5 Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-413-22-2020-2024

6 Estimados señores:

7 En respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 164,
8 celebrada el día 26/04/2022, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-413-22-2020-2024,
9 para dar respuesta al trámite 3496-22, se le adjunta el oficio MO-A-DPDT-IV-103-2024,
10 elaborado por el Ing. Juan Paulo González Calderón, Encargado de Infraestructura Vial.

11

12

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024



MUNICIPALIDAD DE OROTINA

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
INFRAESTRUCTURA VIAL

11 de abril del 2024
MO-A-DPDT-IV-103-2024

Benjamín Rodríguez Vega
Alcalde Municipal

Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-0413-22

Estimado señor.

Con respecto a su solicitud de información relacionada al oficio MO-CM-S-0413-22 enviado por el Concejo Municipal en el cual se solicita que se realice los estudios hidráulicos para determinar otro punto para el desfogue de aguas pluviales que afectan la finca 2-316080-000 ubicada al costado este de la cancha multiusos del INVU de Orotina, le indico que de acuerdo con la topografía del casco central y a los afluentes naturales ya existentes, la ubicación de un nuevo punto de desfogue no es viable ni económicamente, ni ambientalmente esto debido al impacto y magnitud de la obra a realizar, por tanto se determina que no se debe gastar recursos en el estudio solicitado.

Adicionalmente, es muy importante hacer respetar los retiros de ley para zonas de protección en las quebradas del cantón en general.

En relación con la limpieza superficial del cauce se realizará periódicamente mediante la Cuadrilla Municipal Vial.

Cordialmente.

JUAN PAULO Orotina
GONZALEZ 2024.04.11
CALDERON (FIRMA) 16:09:38 -06'00'

Ing. Juan Paulo González Calderón
Encargado de Infraestructura Vial

"Contra lo dispuesto en este documento caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación en subsidio, conforme con el artículo 171 del Código Municipal, Ley No. 7794; que deberán ser interpuestos ante este órgano dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de su notificación, correspondiendo a este mismo resolver el de revocatoria y, en su caso, a la Alcaldía Municipal resolver el de apelación."

PGC/JGV

C.C. Consecutivo.

01202400-Oficio/OFICIO MO-A-DPDT-IV-103-2024 - Respuestas solicitadas por Benjamín caso MO-CM-S-413-22.docx



Municipalidad de Orotina
Libro de Actas del Concejo Municipal
Tomo N.º 112



010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 SE TRASLADA A COMISIÓN DE OBRAS.

2
3 5.-OFICIO MO-AM-0387-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN
4 RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

5 Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-395-22-2020-2024

6 Estimados señores:

7 Traslado al Concejo Municipal respuesta al MO-CM-S-395-22-2020-2024, se le adjunta el
8 oficio MO-A-DPDT-GT-034-2024, elaborado por el Ing. José Pablo Rojas González,
9 Encargado del Departamento de Gestión Territorial.

10 Es de aclarar que el traspaso de la propiedad se realiza según las normas establecidas por el
11 INDER y aún se encuentra el procedimiento, esperando ser concluido lo antes posible para las
12 atenciones como inversiones correspondientes en rescate de un espacio de recreo, familiar,
13 deportivo, recreativo y comercial necesario para la población.

14
15
16

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024



MUNICIPALIDAD DE OROTINA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL

11/abril/2024
MO-A-DPDT-GT-034-2024

Señor
Benjamín Rodríguez Vega
Alcalde

Asunto: Respuesta a MO-CM-S-395-22-2020-2024.

Estimado señor,

En relación con su correo electrónico en el cual se me traslada el acuerdo del Concejo Municipal N° MO-CM-S-395-22-2022-2024, en donde se solicita la atención al correo electrónico del señor Agustín Rojas en relación al estado de las instalaciones situadas en terrenos en el Distrito de Coyolar, me permito indicar lo siguiente:

Que, según las fotografías y nota adjuntas, en apariencia dichas instalaciones se ubican en la propiedad descrita bajo la matrícula N° 2-347370-000 y el plano de catastro N° A-567897-1999 y según análisis catastral, registral y de nuestros insumos municipales, dicha propiedad se encuentra a nombre del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Es por lo anterior que no es competencia de la Municipalidad de Orotina la mejora de Bienes Inmuebles que no se encuentren a nombre de esta, lo correcto sería que se gestione ante el INDER.

Cordialmente,

JOSE PABLO
ROJAS GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE PABLO ROJAS
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.11
11:53:12 -06'00'



Ing. José Pablo Rojas González, Encargado
Departamento de Gestión Territorial

Cor:saio.036

Ruta de acceso: O:\Gestión Territorial\2024\OFICIOS 2024\OFICIO MO-A-DPDT-GT-034-2024 PROPIEDAD INDER.docx

1

2

SE TRASLADA A COMISIÓN DE OBRAS, APROBADO POR UNANIMIDAD.



Municipalidad de Orotina
Libro de Actas del Concejo Municipal
Tomo N.º 112



011

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 **6.- OFICIO MO-AM-0390-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN**
2 **RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

3 Asunto: Respuesta al oficio MO-CM-S-0125-24-2020-2024

4 Estimados señores:

5 En respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 315,
6 celebrada el día 26/03/2024, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-0125-24-2020-2024,
7 en seguimiento al Convenio de Fundatec, se le adjunta el oficio MO-A-AJ-187-2024, elaborado
8 por el Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica.
9

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024



MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASESORIA JURIDICA

11 de abril de 2024
MO-A-AJ-187-2024

Señor
Benjamin Rodríguez Vega, Alcalde
Municipalidad de Orotina

ASUNTO: Oficio MO-CM-S-0125-24-2020-2024

Estimado señor:

Me refiero al correo electrónico de ayer en el que nos solicita que, a la mayor brevedad posible, preparemos respuesta al martes 16 de abril del 2024 para remitirlo al Concejo Municipal, respecto del oficio MO-CM-S-0125-24-2020-2024.

Visto el oficio MO-CM-S-0125-24-2020-2024 se aprecia el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en la sesión ordinaria No. 315, artículo 5-1-6, celebrada el 26 de marzo de 2024, en el que se resolvió acoger las recomendaciones emitidas por la Comisión de Asuntos Jurídicos que constan en el acta de la sesión ordinaria CAJ-120-2023.

Al respecto sirva señalar que el acuerdo citado, pese a los graves problemas que presente respecto del deber de su motivación, deja entrever que lo acogido es la aprobación del Convenio FUNDATEC, basado en los criterios MO-A-ADJ-064-2023 y MO-A-DH-158-2023.

Es fácil advertir el desfase entre el momento en que se presentó el asunto al Concejo y la fecha en que se ha emitido el presente acuerdo, por lo que se desconoce si a la fecha se mantiene algún interés o relevancia respecto del objetivo institucional originalmente planteado, o si de tal tardanza se ha causado algún inconveniente o perjuicio a la institución.

En todo caso, ante falta de mayor instrucción o requerimiento del Concejo en el acuerdo que nos ocupa, de nuestra parte no se emite ninguna consideración adicional.

Atentamente,

RANDALL
ALBERTO MARIN
OROZCO (FIRMA)
Randall Marín Orozco, Coordinador
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Orotina

Firmado digitalmente por
RANDALL ALBERTO MARIN
OROZCO (FIRMA)
Fecha: 2024.04.11 15:35:45
+05'00'

RWO/kmm

C. Expediente
Consecutivo

Equipo/Asesoría_Privada3\Phoenix\O-J\Asesoría Legal\2024\Oficio 2024

**SE TRASLADA A COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS. APROBADO POR
UNANIMIDAD.**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

1 7.-COPIA DE OFICIO MO-AM-0383-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN
 2 RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA, DIRIGIDO A

3 Comisión de Asuntos Jurídicos

4 Municipalidad de Orotina

5 Asunto: Consulta de Expediente – criterio de diferente Proyecto de Ley

6 SE ESPERA ANALISIS DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

7 8.-COPIA DE OFICIO MO-AM-0388-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN

8 RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

9 DIRIGIDO A

10 Comisión de Asuntos Jurídicos

11 Municipalidad de Orotina

12 Asunto: Consulta de Expediente – criterio de diferente Proyecto de Ley

13 En respuesta a lo solicitado, se indica:

	Legal	Financiero	Técnico
	Lic. Randall Marín Orozco Coordinador de Asesoría Legal	Licda. Marielos Cordero Directora Financiera	Sra. Fiorella Bermúdez Lizano Oficinista CCDR Orotina
CONSULTA CRITERIO PROYECTO LEY EXP. 23.505, "REFORMA DE LOS	Se omite criterio ante falta de planteamientos o consultas específicas por parte	En vista de que no se presenta consulta explícita alguna por parte del Concejo, desde esta oficina	En respuesta a la consulta del Expediente 23.505

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

<p>ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179, 180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)</p>	<p>del Concejo Municipal.</p>	<p>no se tiene ninguna observación.</p>	<p>En el artículo 174, se debería de escoger un solo suplente por parte del Concejo Municipal, que ejerza sus funciones, en caso de que algún miembro de la Junta amerite ser reemplazado. En el artículo 177, en lugar de 3 vocales, debe existir la figura siempre del fiscal, pero con derecho a voz y voto, debido a la importancia de la fiscalización</p>
--	-------------------------------	---	---



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

			<p>en toda organización.</p> <p>En el artículo 179, los CCDR deben tener la facilidad de decidir si son independientes de la Municipalidad, o bien, la contabilidad, asesoría legal y proveeduría son aportadas por la Municipalidad, con la finalidad de no destinar dineros a gastos administrativos que pueden emplearse mejor en el deporte y recreación.</p>
--	--	--	---

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 321 PERIODO 2020-2024

23 DE ABRIL 2024

--	--	--	--

1 SE QUEDA A LA ESPERA DEL ANALISIS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
2 9.-COPIA DE OFICIO MO-AM-0405-24-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN
3 RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA
4 DIRIGIDO A INGENIERA AURA ALVAREZ OROZCO AOROZCO@CTP.GO.CR
5 DIRECTORA DIRECCIÓN TÉCNICA CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO CTP

6 ASUNTO: vecinos de Kilómetro Dos, Potenciana Americana, Flor de Liz, Juan Pablo Segundo, calle
7 los Colegios y otros caseríos

8 Nuevamente le escribo con la finalidad de apoyar y mejorar las condiciones de la población
9 orotinense, somos conocedor de las necesidades específicas de nuestros amigos y vecinos de
10 Kilómetro Dos, Potenciana Americana, Flor de Liz, Juan Pablo Segundo, calle los Colegios y otros
11 caseríos de nuestro cantón, por lo que el día de hoy vuelvo a exponer la situación que se ha venido
12 incrementando en estos sectores, comunidades que desde hace mucho tiempo no tiene medios de
13 traslado públicos al casco central de Orotina, donde son suplidas sus necesidades como salud,
14 transporte, empleo, educación, comercio, trámites municipales y muchos más. Su población está
15 conformada por un número significativo de adultos mayores y niños, jóvenes y adultos que deben
16 desplazarse a tomar bus para asistir a sus trabajos, que da sustento a un grupo de familias ubicadas en
17 el sector de vulnerabilidad económica, pobres y muy pobres.

18 Anteriormente vuelvo a retomar lo ya indicado en correos anteriores del 31 de mayo del 2021, sobre
19 el caso: "revisando los archivos del Departamento de Administración de Concesiones y
20 Permisos, ese permiso esta Cancelado, ya que la certificación indica "Cancelar el permiso de
21 operación de la Ruta sin Número, Urbano de Orotina descrita como: Colegio Agropecuario —
22 Barrio Kilómetro — El INVU — Escuela Primo Vargas — El Seguro Social — Mercado —
23 Urbanización Tres Marías — Urbanización Villa Los Reyes y viceversa, cuya titularidad